



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 01 JUN 2021

Expediente N° SO-19.100/2021.-
Resolución N° SO-148/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido realizado por alumnos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicita redictado de la asignatura Análisis Matemático I durante el Primer Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2021.

Que, la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, toma conocimiento del pedido realizado e informa que no habría impedimento para el redictado de la asignatura, a cargo de la Prof. Isabel Miguez y C.U. Reina Acosta, a partir del 13 de mayo de 2021; siendo necesario emitir el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el redictado de la asignatura Análisis Matemático I, durante el Primer Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2021, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a cargo de la Prof. Isabel Miguez y C.U. Reina Acosta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Notificar a los docentes responsables y elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su homologación; y cursar copia a Departamento Alumnos de Sede, Cátedra correspondiente, Comisión Ciencias Exactas de Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN

Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA